

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 17 de noviembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío el Boleto de Compensación núm. 16.217, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 a 30 H. P., expedido a nombre de don Segismundo Parramón Masncu, domiciliado en San Martín, número 10, Barcelona, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue a la Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en Madrid, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
El Teniente Coronel Secretario,  
1.920—O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío el Boleto de Compensación número 5.600, correspondiente al derecho de opción de un camión de 10 a 20 H. P., expedido a nombre de don Eugenio Hernanz San Cristóbal, domiciliado en Cantalejos (Segovia), se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue a la Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo, núm. 8, entresuelo, en Madrid, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—  
El Teniente Coronel Secretario,  
1.921—O.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Anuncio de subasta

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, en virtud de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de ocho viviendas protegidas, con destino a casa cuartel para la Guardia Civil, en Teresa de Cofrentes (Valencia), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 281, fecha 8 del anterior, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que dicho acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día en que se cumplan dieciséis naturales, de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contados desde aquél en que se publique.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al del remate, en dicha Dirección General (Jefatura de Transmisiones y Obras), y durante doce días naturales, en la Cabecera de la 134ª Comandancia, en Valencia, durante las horas hábiles de oficina, contados desde la misma fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

1.917—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de protección de Vuelo (Servicio de Balizamiento e Iluminación)

#### Concursos

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo, admite ofertas para la adjudicación de destajos de las siguientes obras:

1.º Suministro de energía eléctrica e instalación del Aerofaro núm. 6 de la ruta Madrid-Barcelona, en La Muela (Zaragoza).

2.º Suministro de energía eléctrica e instalación del Aerofaro núm. 10 de la ruta Madrid-Barcelona, en Alfes (Lérida).

3.º Suministro de energía eléctrica e instalación del Aerofaro núm. 13, de la ruta Madrid-Barcelona, en Aliga-Cañellas (Barcelona).

La memoria, planos, presupuestos base y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en los siguientes puntos:

Madrid.—Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, núm. 9.

Zaragoza.—Servicio de Protección de Vuelo de la 4.ª Región Aérea, avenida de Calvo Sotelo, núm. 1.

Barcelona.—Servicio Meteorológico. Travesera de Dalí, núm. 110.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admiten en Madrid, hasta las once horas del día 26 de noviembre de 1945 ante la Junta Económica reunida para

los concursos a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos. Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—  
El Secretario de la Junta Económica.

4.530—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisión Administrativa de Puertos, a cargo directo del Estado

Autorizada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1945, esta Comisión Administrativa celebra un concurso para la adquisición de dos gánguiles metálicos con destino al servicio de la Agrupación de Maquinaria y Material Complementario para Trabajos Marítimos.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día 17 del mes de diciembre próximo en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Almagro, 1, Madrid). La apertura de pliegos se celebrará en estas mismas dependencias a las doce horas del día 18 del mismo mes. Los proyectos de las obras, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones pertinentes estarán de manifiesto en los locales citados anteriormente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo señalado, depositándose previamente, como garantía para tomar parte en el concurso, la cantidad de 16.000 pesetas en metálico en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de esta Comisión Administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—  
El Presidente, Juan Navarro.

1.923—O.

## SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA

Para proveer con arreglo al Reglamento de los obreros eventuales civiles en los Establecimientos Militares y a la Ley de 25 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 244), se anuncian a concurso las plazas que a continuación se expresan, debiendo aquellos a quienes interesen solicitarlas por instancia dirigida al señor Jefe administrativo de este Establecimiento, hasta el día veintiuno del actual.

#### Puestos de trabajo que se precisan

- Tres escribientes mecanógrafos,
- Una enfermera especializada,
- Un ayudante de Laboratorio,
- Un barbero,
- Un jardinero,
- Cuatro limpiadoras de Sala,
- Doce enfermeros,
- Un escribiente,
- Un jefe de cocina,
- Un cocinero de segunda,
- Un pinche,
- Dos lavanderas,
- Un mozo de despensa,
- Tres porteros,

Un maquinista electricista.  
Un ayudante de electricista.  
Un mozo de calderas.  
Un albañil.  
Un pintor.  
Un ordenanza.  
Dos camareros.  
Una costurera.  
Una planchadora.  
Seis limpiadoras.  
Tres fregadoras.  
Ronda, 6 de noviembre de 1945.—El Jefe administrativo (ilegible).  
1.873-O 2.ª-17-11-945

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Gómez Rubio.  
Objeto de la ampliación: Sustituir una pareja de piedras de 1,40 metros de diámetro y un molino doble de 60 centímetros de longitud, por cuatro molinos dobles de 40 centímetros de longitud cada pasada.  
Emplazamiento: Montiel.  
Producción: 5 a 6.000 kilogramos de trigo moliduro en veinticuatro horas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que crean oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1945.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
1.091-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

#### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Martín Velasco.  
Objeto de la industria: Extracción de aceite de orujo.

Emplazamiento: Piedrabuena.  
Producción: 1.000 kilos de orujo extractado, en ocho horas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 1945.  
El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
1.090-O.

### DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

#### Provincia de Lugo

Se hace público que don Angel Oliveras Guart solicita la concesión directa de setecientas noventa y seis pertenencias de mineral de crisólito y amianto en el Municipio de Palas de Rey, paraje Remonde, con el nombre de «Reserva III», número I-14, cuya designación aparece en el «Boletín Oficial» de Lugo del día 19 de julio de 1945.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.  
1.0794-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LEON

#### Permiso de investigación

Don Artemio González Alvarez y don Urbano Ramos Calderón han solicitado el permiso de investigación denominado «Carmelo», número I-101, de mineral de cobre y cobalto, de 20 pertenencias, sito en Vegacervera, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 29 de octubre de 1945.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
1.122-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LEON

#### Permiso de investigación

Don Sinesio Muñiz Reyero ha solicitado el permiso de investigación denominado «María Esther», número I-111, de mineral de cobre, de doce pertenencias, sito en término de Agradados, Ayuntamiento de Santa María de Ordás, paraje de «La Florida» y «El Coto», y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» de 3 de noviembre de 1945.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 9 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
1.122-O.

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

#### Anuncio

Hallándose vacantes cuatro dotes de 2.000 ducados cada una, de las establecidas en la Fundación Benéfica, instituida por el excelentísimo señor Conde de Lerena en favor de sus más próximas parientes, que aspiren a tomar estado de matrimonio o profesar en Religión, se llama a las que se consideren con derecho a ellas, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia», Iglesia Parroquial de Valdemoro y tablón de anuncios de esta Corporación, puedan solicitarlas, acompañando la certificación de nacimiento y árbol genealógico que acredite su entronque con

el Fundador, en la Secretaría de esta Junta (Amor de Dios, número 6), en los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno, el Vicepresidente, R. Barriobero.  
1.583-O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

#### Anuncio

En el Salón de Sesiones de esta Corporación, a las once horas del día vigesimoprimer día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y bajo la Presidencia del de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará la subasta para la enajenación del Pabellón de Oncología, en construcción, y terrenos contiguos, emplazados junto a la Granja-Vaquería del Hospital Provincial, por el precio-tipo, al alza, de pesetas 2.100.000. Los pliegos de licitación, redactados conforme al modelo inserto, se presentarán de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Diputación, acompañados del resguardo del depósito provisional de 210.000 pesetas, constituido en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos. En el resguardo del depósito provisional, cuando se constituya en la Caja General de Depósitos, se hará constar por el licitador que se somete a sufrir un descuento del diez por ciento de dicho depósito si no formula la correspondiente proposición o le es desechada por su defectuosa redacción, cuyo importe se entregará a los Establecimientos benéficos de la Diputación.

Los poderes para representar a otra persona deberán estar bastanteados por un Letrado del Ilustre Colegio de Valencia.

La subasta se celebrará con sujeción al Reglamento de 2 de julio de 1924 y al pliego de condiciones, que estará de manifiesto, con la titulación de la finca, en el sitio y plazo de presentación de proposiciones.

Valencia 9 de noviembre de 1945.—El Presidente, Adolfo Rincón de Arellano. El Secretario general, R. Gil Quinzá.

#### Modelo de proposición

N. N., vecino de ..... con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y del pliego de condiciones, para la enajenación del Pabellón de Oncología, en construcción, y terrenos contiguos, emplazados junto a la Granja-Vaquería del Hospital Provincial, se comprometo a adquirirlo, sujetándose en un todo al referido pliego de condiciones y a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)  
1.885-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON****Anuncio**

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión de 8 del corriente mes, queda abierta licitación pública para la ejecución, con urgencia, de las obras del camino local de Benasal a Villafranca del Cid.

El tipo de subasta, a la baja, es el de 735.239,15 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre provincial de tres pesetas, se presentarán, en plica cerrada, en las oficinas de Secretaría (Sección de Fomento), de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, redactándose con sujeción al siguiente modelo:

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle (o plaza) de ..... número ..... provisto de cédula personal vigente de la tarifa ..... clase ..... expedida con el número ..... en ..... el día ..... del mes de ..... del año ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta de las obras de ..... publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... del mes de ..... del corriente año, así como del proyecto técnico de la Obra (Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas) y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar la obra con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra), con relación al tipo de subasta de ..... pesetas fijado en el anuncio como base de la licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

Fecha y firma.»

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del camino local de Benasal a Villafranca del Cid».

Al presentar la plica se acompañará, por separado, la cédula personal del licitador y resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Provincial el depósito provisional en la cuantía de pesetas 14.704,78, que puede constituirse también en Cédulas de Crédito Local. De licitar por poder, éste se presentará también por separado, y habrá de estar bastantado por el Letrado-asesor de la Corporación.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al plazo de presentación de proposiciones, integrando la Mesa el Presidente de la Corporación provincial o quien legalmente le sustituya o Diputado en quien

al efecto se delegue, el Diputado-Ponente de Vías y Obras provinciales y el Secretario, levantándose acta notarial del acto.

El rematante prestará fianza definitiva del cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, con sujeción a los artículos 10 y 11 del Reglamento de contratación de 2 de junio de 1924, pudiendo constituirla también con Cédulas de Crédito Local y viniendo obligado, en su caso, a prestar la garantía complementaria que regula el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las obras se ejecutarán en el plazo de un año, debiendo dar principio a las mismas en término de diez días, a partir de la fecha en que se notifique al rematante la aprobación de la fianza definitiva.

Mensualmente se certificará la obra ejecutada para su abono al adjudicatario, previa aprobación de la Corporación.

El proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en Secretaría (Sección de Fomento) todos los días laborables, de diez a doce horas.

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá impugnarse el acuerdo de ejecución de esta obra mediante subasta con urgencia.

Castellón de la Plana, 9 de noviembre de 1945.—El Presidente (ilegible).

1.877-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA****Oposiciones a plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 250, correspondiente al día de la fecha, se inserta la composición de todos y cada uno de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, con expresión de las fechas señaladas para la celebración de las mismas.

Dichas fechas son las siguientes:

«Cirugía general», «Cirugía ortopédica» y «Psiquiatría», para la primera quincena de diciembre próximo.

«Medicina general», «Aparato respiratorio y circulatorio» y «Enfermedades infecto-contagiosas», para la primera quincena del mes de enero próximo.

«Laboratorio y Análisis clínicos», «Pediatria» y «Odontología y Estomatología», para la primera quincena del próximo mes de marzo.

«Médicos de guardia» del Hospital Provincial, para la primera quincena del próximo mes de abril.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 10 de noviembre de 1945.—El Presidente, Luis Carrasco Gómez.

1.915—O.

**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LAVIANA**

*Expropiación de terrenos para emplazamiento de un grupo municipal de sesenta y cuatro viviendas protegidas en Pola de Laviana.*

Al amparo del Decreto de 28 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio de 1945) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se anuncia a los poseedores, propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día 30 del actual, a las diez horas y treinta minutos, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación definitiva de las parcelas que se segregan de las siguientes fincas, sitas en la Vega de Pola de Laviana: Les Orillines, Portillo de Manuel de Rita y El Cuadro, propiedad de doña Celestina Fernández Álvarez; Fontoria, poseída por Baldomero González Sánchez, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de don José García Martínez e hipotecada a don José de la Torre González y don Antonio Sarri Aller; Fontoria, poseída por los señores Herederos de don Carlos González Suárez y doña Manuela Suárez Prieto; La Vega de los mismos; Pedregal, de los de don Salvador Huelga Rodríguez, y Portillo o Portillo del Medio, poseída por don Antonio Begega Carcedo e inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Irineo, don Victorino, don Luis y don Pío Valdés Noriega.

Los interesados podrán acudir a dicho acto acompañados de Peritos y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Laviana, 13 de noviembre de 1945.  
1.916—O.

**AYUNTAMIENTO DE HUESCA****Anuncio de subasta**

El Excmo. Ayuntamiento de Huesca venderá, por medio de subasta pública, las parcelas de su propiedad que a continuación se relacionan, situadas en la zona que urbaniza la Dirección General de Regiones Devastadas por nueva ordenación del barrio de la Catedral:

**Manzana A**

Parcela núm. 2.—Superficie, 462,99 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 23.149,50.

Parcela núms. 6-7.—Superficie total, 911,49 metros cuadrados. Ha de adquirirse, precisamente, para la construcción de un hotel para viajeros. Tipo en alza total, 22.787,25 pesetas.

**Manzana B**

Parcela núm. 2.—Superficie, 462,99 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 23.149,50.

Parcela núm. 4.—Superficie, 651,908 metros cuadrados. Tipo en alza, pesetas 32.595,40.

Esta subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del primer día hábil siguiente al de transcurrir veinte días hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Despacho-Alcaldía del Palacio Municipal de la ciudad de Huesca,

bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, un Gestor del Ayuntamiento de Huesca y ante Notario.

La subasta se verificará mediante licitación verbal a la puja, y se adjudicará cada parcela al postor cuyo precio ofrecido no sea rebasado por otro licitador en el minuto siguiente a su oferta.

Se comenzará la subasta por la parcela número 2 de la manzana A, continuándose por el orden numérico de las mismas, y teniendo en cuenta que, a efectos de esta subasta, se consideran como una sola unidad las parcelas 6 y 7; siguiéndose a continuación, y en idéntica forma, la subasta de las parcelas que figuran en la manzana B en este anuncio.

Los rematantes constituirán la fianza definitiva del 10 por 100 del importe del remate, inmediatamente después de la adjudicación, en metálico, en la Depositaria Municipal.

Cumplirán, además, cuanto se establece en el Pliego de condiciones de esta subasta y en las Ordenanzas aprobadas para la zona que comprende a estas parcelas.

El bastanteo de poderes podrá realizarse por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta capital.

El plano de las parcelas, Pliego de condiciones, Ordenanzas aprobadas para edificaciones en aquéllas y demás documentos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal de Huesca, durante las horas de oficina.

El presente anuncio de subasta fué aprobado por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, en sesión de 6 de noviembre de 1945.

Huesca, 10 de noviembre de 1945.—El Alcalde (ilegible).  
1.879-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse el corriente año, ante Notario, se celebrará el jueves, día 6 de diciembre, a las diez de la mañana en el domicilio social, calle de Alcalá, 45. piso F, núm. 8.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.  
4.526—P.

### «EMPRESA ESPAÑOLA ROLDOS TIROLESES, SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD»

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid y oficinas del Liquidador, calle de Peligros, número 2, el próximo día 26 de noviembre, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y media hora después en segunda, para someter a su aprobación el balance definitivo de liquidación, adjudica-

ción del Haber social resultante y la gestión del Liquidador.

La asistencia y representación se hará con arreglo a las disposiciones estatutarias, conforme dispone el artículo 238 del Código de Comercio, debiéndose hacer el depósito de las acciones con veinticuatro horas de anticipación en el mismo domicilio.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—El Liquidador, Luis Vallejo Alba.

4.521—P.

### LA VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A.

(Fundación VIC.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de la Palma, número 6, de esta capital, el día 3 de diciembre próximo, bajo el siguiente orden del día.

1.º Desembolso de la parte de capital pendiente de ello y aumento de dicho capital.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—La Presidenta del Consejo de Administración, Dolores Escribano.

4.528—P.

### MANUEL GRANDE, S. A.

Madrid

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de pagar a sus acciones un dividendo de 38,70 pesetas a cada una de ellas, como resultado del ejercicio social de 1944 a 1945.

El pago, con deducción de la cantidad que corresponda por concepto de impuestos, se efectuará a partir del día 25 del actual, y contra cupón número 9, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Juan Duque, número 33.

Madrid, 15 de noviembre de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Grande.

4.527—P.

### INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre, en el domicilio social Jorge Juan, número 137, a las doce de la mañana. En dichas oficinas estarán de manifiesto los justificantes durante los tres días anteriores a la celebración de aquélla y serán objeto de dicha Junta el examen, aprobación del balance, reparto de beneficios y elección de Consejeros.

Para la asistencia a la misma, conforme el artículo 11 de la Ley social, deberán depositarse con tres días de antelación en la Caja de la Sociedad, las acciones en rama, resguardo de su depósito en un Banco o certificación, en su caso, de la iniciación del expediente de extravío.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

4.525—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaria del que referenda, y a instancia de doña María del Milagro Fosg Zambrana, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Coya Gómez, hijo de Manuel y Manuela, natural de Villachambre (Lugo), que desapareció de su domicilio, de esta capital, Peñón, número ocho, el día veintitrés de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero; lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

1.507—A. J. y 2.ª 17-11-945

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente promovido por doña Eulalia Saiz Gutiérrez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Félix Casí Díez, que tuvo su última residencia en Vitoria, de donde desapareció en el año 1906.

Lo que se hace notorio a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

1.511—A. J. y 2.ª 17-11-945

MADRID

Edicto

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Angela González Melián, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios importantes en junto la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas de principal, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, expresada finca hipotecada, que es;

En las Palmas.—Un chalet, casa de tres pisos, cuya construcción está terminada, sin número de policía urbana, si-

tuada en la Ciudad Jardín, haciendo frente a la calle Central, barrio de los Arenales, donde llaman las Alcabaneras de la Ciudad de las Palmas, provincia de Canarias. Linda, al Norte, o frente, en la extensión de 17,50 metros, con calle abierta al tránsito, al Sur, o espalda, en igual extensión, con solar de don Emilio Suárez Ciol y otros; al Este, o izquierda, en la extensión de 22 metros, con solares del expresado don Emilio Suárez Ciol, y al Oeste, o derecha, con igual extensión, con solar y casa de don Agustín González Melián; mide 375 metros cuadrados. La Ciudad Jardín mencionada, se encuentra a la izquierda de la carretera de Las Palmas al Puerto de la Luz, rodeando el Parque de Santa Catalina. La edificación consta de planta semi-bótano, distribuido en cuatro piezas y baño, para el servicio; piso bajo con porche cubierto de terraza sobre pilastras de cemento, cuatro habitaciones, cocina, inodoros, y piso principal, con seis plantas y cuarto de baño. La cubierta es de terraza, donde hay otra habitación. El solar sobre que está edificada la finca es de forma rectangular, cerrado con muro de cemento, y de la superficie total que ocupa, o sean 385 metros cuadrados, están edificados 125 metros 80 centímetros, y el resto destinado a jardín.

Tasada en ochenta y ocho mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Las Palmas, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. Almarcegui.

4.447-A. J.

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra herederos de don Antonio Ruiz Fernández y don José Ramón Escalera Nieto, y don Antonio Arjona Blanco, en reclamación de un préstamo hipotecario reducido hoy a tres mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, las siguientes:

Fincas.—En Marchena (Sevilla).—Una casa en dicha ciudad, en la calle de San Sebastián, demarcada con el número setenta y seis antiguo y setenta y nueve moderno; linda, por la derecha de su entrada, con la casa de los herederos de doña María Fernández Tornero; por la izquierda, otra casa de los herederos de doña Francisca Fernández y Fernández, y por la espalda, o fondo, con la huerta Favira, propia de don José María Lobo Fernández de la Puente, y no consta su medida superficial. Esta finca responde de mil quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y de quinientas pesetas para costas y gastos. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 275, folio 50 vuelto, finca número 11.471, inscripción segunda.

Una tierra de labor, en el término municipal de dicha ciudad, en el Cuarto de los Barros del Cortijo del Lavadero, de extensión superficial ocho fanegas, que equivalen a cinco hectáreas, quince áreas y veinticinco centiáreas; lindante, por el Este, con tierras de labor de don Manuel Ruiz Fernández; Sur, con el camino de Carpio; Oeste, con tierras de labor de don Antonio Abad y Muñoz, y por el Norte, con tierras de labor de doña Ignacia Villaón o sus herederos, y otras de las fábricas de las Iglesias, en la misma ciudad. Esta finca responde de mil quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y de quinientas pesetas para costas y gastos.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 275, folio 55, finca número 11.470, inscripción segunda.

Para dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante los Juzgados de Primera Instancia número dos de los de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Marchena, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de subasta la cantidad de tres mil pesetas para cada finca, pactada en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo señalado en la misma, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta. Se advierte que los títulos suplidos o certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número dos, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes posteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

4.446-A. J.

## MADRID

### Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia núm. 21, de esta capital, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Eulogio Aldecoa Ordeñana, natural de Galdacano (Vizcaya), hijo de Marcos y de Juliana, que falleció en esta capital el día 31 de enero último, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes legítimos o naturales; que los que reclaman su herencia son sus sobrinos carnales don Ignacio, doña Aurea, doña Purificación y don Luis Badiño de las Llanas, en representación de su madre, doña Encarnación de las Llanas y Ordeñana, y sus también sobrinos carnales don Federico, doña Sara, doña Juliana y don José María Goidaracena y de las Llanas, hijos de su otra hermana de vínculo sencillo doña Rafaela de las Llanas y Ordeñana.

Y en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados para que con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1945.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.448-A. J.

## MADRID

### Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «La Compañía Hipotecaria», hoy «La Compañía Hipotecaria», contra don Benito Martínez López, para la efectividad de un préstamo de ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesetas con noventa y cuatro céntimos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y

tipo de tasación, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo y que son como sigue:

Una casa en esta capital, y su calle del Porvenir, número diez, hoy en construcción, que constará de cinco plantas. Linda, por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa en construcción de don Jorge Bocadon; por la espalda, con la finca que a continuación se describe, y por la izquierda hace también fachada a la calle de Fundadores. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Otra casa, en esta capital, y su calle Fundadores, número 33, provisional, hoy en construcción, que constará de cinco plantas. Linda, por su frente, con dicha calle de Fundadores; por la derecha, entrando, con la finca antes descrita; por la izquierda, con terreno de don Antonio Toledano, y por la espalda, con casa en construcción de don Jorge Bourdon. Ocupa una superficie de doscientos cinco metros seis decímetros cuadrados.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de cada una de las respectivas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresados tipos, sin cupo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. Almarcegui.

4.477—A. J.

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España contra don Eduardo Uría Mata Gil, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación:

*Descripción de la finca que se hipoteca.*—En Oviedo, casa-chalet, sita en la calle El Villar Campo de Reyes, parroquia de San Julián de los Prados, Conca-

jo de Oviedo, construida a una y media plantas, con jardín y huerto posterior, cercada toda la finca con murete de mampostería, terminado en su frente con verja de madera; que linda, al Mediodía o frente, con dicha calle de El Villar Campo de Reyes; por la izquierda, entrando, al Oeste, con solar número cuatro, de don Manuel González; al Este o derecha, solar de don José Cuesta Vallina, y al Norte o testero, terreno de los sucesores de don Juan María González Posada. Ocupa de superficie seiscientos metros cuadrados, de los cuales ocupa la casa-chalet 90 metros cuadrados, y el resto lo constituye, en su parte anterior, un jardín, y en la posterior, un huerto. Esta finca se halla destruida.

El remate tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la de igual clase de Oviedo, el día *catorce de diciembre próximo, a las once y media de su mañana*, previniéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de dieciocho mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores, previamente, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuya consignación no serán admitidos.

2.º Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin derecho a exigir ninguna otra.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

4.496—A. J.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictado en el expediente sobre declaración de ausencia de don Antonio Agustín Ortiz Mendoza, natural de Fuente de Alamo, hijo de José y Antonio, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Valencia, núm. 235, portería; ingresó a las filas del Ejército rojo al ser movillada su quinta a últimos de 1938, marchando a Calella y posteriormente a Berga, sin que desde entonces ninguna noticia se haya tenido de él, por el presente se anuncia la incoación de dicho procedimiento instado por la esposa del denunciado, doña María de los Angeles Meno Larme, a la que se asiste con el beneficio de pobreza.

Y para su debida publicación, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Barcelona a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario, Manuel L. Villar.

1.504—A. J.

y 2.º 17-11-945

## GIJON

### Edicto

Don Manuel García Miguel, Juez municipal propietario, en funciones de Primera Instancia número dos de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda en juicio declarativo de menor cuantía por doña Concepción Pérez Fernández, representada en concepto de oficio por el Procurador don Eduardo Castro Solares, contra la herencia o herederos de don Máximo o Maximino Amado Moro, quien falleció el día dos de abril de mil novecientos treinta y siete, sobre reclamación de pesetas, cuya demanda fué admitida, habiéndose acordado por providencia de esta fecha conferir traslado de ella a la herencia demandada, y si nadie compareciera como heredero, a los herederos resultantes de autos, emplazándoseles para que dentro del término de nueve días se personen en los autos.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido el presente, que se habrá de publicar en los periódicos oficiales del Estado y de la Provincia, que firmo en Gijón a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Manuel García.—El Secretario judicial, Francisco Serra.

1.575—A. J.

## PADRON

El Juez de Primera Instancia de Padrón, hace saber: Que a instancia de Francisco Quintá Nimo, vecino de Iria Flavia, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano José Quintá Nimo, hijo de Juan y María, natural de este distrito Iria-Flavia, de donde se ausentó para América en el año 1919, no habiéndose recibido noticias del mismo desde 1921.

Padrón, 25 de septiembre de 1945.—El Juez de Primera Instancia (legible). El Secretario, Juan de Dios González.

4.255—A. J.

y 2.º 17-11-945

## LINARES

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio voluntario de abintestato, que se siguen a instancia del Procurador don Félix Uhueta, en nombre de Francisco Valdés Mendoza, por óbito de su hermano José Valdés Mendoza, se hace saber a la hermana de ambos, Isabel Valdés Mendoza, en ignorado paradero, la prevención del mismo, y se le cita para la práctica del inventario, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, calle Alamos, 29, el día 28 del corriente y hora de las cinco de su tarde.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo la presente con el visto bueno del señor

Juez, en Linares a 5 de noviembre de 1945.—El Secretario, Juan de Mata.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José Luis Benaus.  
4.426—A. J.

**GETAFE***Edicto*

Se anuncia el fallecimiento en Parla, lugar de su naturaleza y domicilio, de Fernanda Gómez Martín, de cuarenta y ocho años, hija de Santiago y Gregoria, casada con Manuel Fernández López, de cuyo matrimonio quedaron dos hijas: María y Josefa, el 16 de octubre de 1890. Había otorgado único testamento en dicho pueblo el 10 del mismo mes y año ante el Notario don Pedro Ríos. Según certificación del Archivero de Protocolos, desapareció éste casi por completo durante la guerra; no puede expedirse copia de aquél. La doña Josefa, por tanto, y porque no se tiene, según se afirma, ninguna copia simple ni medios que permitieran su reconstrucción, solicita que se declare a ambas descendientes únicas y universales herederas abintestato de su mencionada madre, con la cuota correspondiente al cónyuge, haciendo constar que la cuantía de la herencia ascenderá aproximadamente a 2.000 pesetas.

Y se llama, en consecuencia, a cualquiera que se crea perjudicado con la solicitud o interesado en el testamento de referencia para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a oponerse o a alegar lo que estimare en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio consiguiente y a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.—Ante mí, I. do. Antonio Sanz.

4.407—A. J.

**PONFERRADA***Edicto*

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de Primera Instancia en funciones accidentales de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que a petición de don Toribio Arias Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valdecañada, de este término, existe en tramitación en este Juzgado expediente sobre declaración judicial, con arreglo al artículo 193 del Código Civil, sustituido por la Ley de 8 de septiembre último, del fallecimiento de sus hermanos María Arias Rodríguez, su esposo, Nicanor Trigo Suárez, y única hija de ambos, Genoveva Trigo Arias, sus convecinos, que hace más de veinte años se ausentaron para América, no volviendo a tener noticia alguna de ellos.

Ponferrada, 3 de mayo de 1941.—El Juez, Ignacio Fidalgo.—El Secretario, Carlos Luis Alvarez.

4.214—A. J. y 2.ª 17-11-945

**POLA DE SIERO**

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de

fallecimiento de Jenaro Canteli Fernández, hijo de Antonio y Perfecta, natural de Lieres, que se ausentó a Buenos Aires, y del que no se tienen noticias desde hace más de diecisiete años.

Pola de Siero a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Luis Alvarez Alvarez.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

4.425—A. J. 1.ª 17-11-945

**ALLARIZ**

En el Juzgado de Allariz se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Cástor Sotelo Núñez, de cincuenta y siete años de edad, natural y vecino de Golpellás, municipio de Paderne de Allariz, promovido por sus hermanas, María del Consuelo y María del Pilar, y su sobrino, José Sotelo Núñez, habiéndose ausentado de su domicilio para el Brasil, pasa de treinta años.

Allariz, 5 de octubre de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero. El Secretario interino, Vicente Escudero.

4.244—A. J. y 2.ª 17-11-945

**MARQUINA***Edicto*

A los fines del artículo 1.037 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado se instruye expediente para la declaración de ausencia legal de Tomás Laruscain Ondarra, del que no se tienen noticias desde el año de 1933, que se ausentó de su domicilio con dirección a América.

Marquina, 2 de octubre de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Silvino Alonso.—El Secretario (ilegible).

4.297—A. J. y 2.ª 17-11-945

**PEGO***Edicto*

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye, con el número 32 del año 1943, expediente a instancia de Ricardo Sastre Alemany para declarar la ausencia de su hermana Josefa Sastre Alemany, de cuarenta y siete años de edad, casada, sin profesión específica, natural de Adsubia, en donde tuvo su último domicilio, hija de Jerónimo y de Josefa, que emigró a América hace veinticinco años, residiendo en la República Argentina; significándose que de no comparecer en forma se declarará su ausencia.

Dado en Pego a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer.—El Secretario (ilegible).

1.513—A. J. y 2.ª 17-11-945

**VILLADIEGO**

Don José Angel Salinas Quijada, Juez de Primera Instancia de Villadiego.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de Sabina Corral Terradillos, hija de Julio y Eduvigis, de cuarenta y un años, natural y vecina de esta villa, de donde se ausentó hace unos veinte años, sin haberse vuelto a tener noticias de su paradero, habiéndose acordado a instancia de su hermana, Juliana Corral Terradillos, dar a dicho expediente la publicación ordenada en los artículos 2.034

y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante la publicación de este edicto

Dado en Villadiego, a 1.º de septiembre de 1945.—El Juez, José Angel Salinas.—El Secretario judicial (ilegible).

4.251—A. J. y 2.ª 17-11-945

**SUECA***Edicto*

Don Roberto Colom Siquier, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de Nemesio Grau Lafarga, hijo de Luis y de Josefa, casado con Encarnación Santamaría Pérez, vecino que fué de Cullera (Valencia).

Dado en Sueca a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Roberto Colom.—El Secretario (ilegible).

4.485—A. J. 1.ª 17-11-945

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados civiles**

12.162

CUADRADO MORENO, Rafael; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa número 4 de 1945, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4.613.

12.163

LUCENA CHIA, José; que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, Conde de Eleta, núm. 4, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa núm. 21 de 1941, por robo frustrado; comparecerá en el término de tercero día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

4.614.

12.164

PEREZ EGANA, Miguel; de cuarenta y cinco años, soltero, cocinero, hijo de José y Felisa, natural de Bilbao y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Sadurní, 8, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 103 de 1944, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.742.

12.165

PEREZ-ROLDAN MARTINEZ, Fermín; de cuarenta y seis años, casado, del comercio, hijo de Antonio y de Ignacia, natural de Madrid y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Balmes, 240, 3.º 2.ª, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 113 de 1945, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
7.028.

12.166

PRESA GONZALEZ, Bernardo de la; de cincuenta y dos años, casado, carpintero, hijo de Julián y de Inés, natural de Tragacete, vecino de San Adrián de Besós, domiciliado últimamente en carretera La Catalana, 190, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 638 de 1942, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
4.890.

12.167

PUNSET ALEGRE, José; natural de Cistella, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Urgel, 28, Bar, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en expediente 13 de 1944, por contrabando de tabaco; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
31.153.

12.168

RODRIGUEZ ARCE, Eladio; de cuarenta años, casado, del comercio, hijo de José y de María, natural de Quiroga (Lugo), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Vilamarí, 23, 3.º, 2.ª y cuyo actual domicilio se ignora procesado en sumario 568 de 1942, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
7.100.

12.169

RODRIGUEZ SOLER, José; de treinta y tres años, casado, pescador, hijo de José y de Josefa, natural de Vera (Almería), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Grau y Torres, 34, 1.º, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 353 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
6.524.

12.170

RODRIGUEZ VALCARCEL, María; vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle Calabria, 201, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en expediente número 9 de 1945, por contrabando de tabaco; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
3.836.

12.171

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Emiliano; de treinta años, casado, tranvia-

rio, natural de Condigos (Lugo), vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en calle París, letra J, 2.º, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 13 de 1944, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
32.758.

12.172

ROMANA MARAVIS, Agustina; de diecinueve años, soltera, gitana, hija de Miguel y de Celia, natural de Badalona, vecina de esta ciudad, domiciliada últimamente en calle de San Ramón, 17, bajos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
25.012.

12.173

ROMERO, Basilio; procesado en sumario 134 de 1945, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
5.833.

12.174

ROURA MARLET, María; de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Andrea y de Hortensia, natural de Malgrat, vecina de la misma, domiciliada últimamente en calle Claveguera, 6, y cuyo actual domicilio se ignora; procesada en sumario 168 de 1944, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
32.759.

12.175

RUBIO FERNANDEZ, Manuel; que usa el nombre de Salvador Orriols Estañer; de unos veinte años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Independencia, ignorándose el número, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 387 de 1943, por uso público de nombre supuesto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
22.401.

12.176

RUIZ SANZ, Bernardo; de dieciocho años, soltero, peluquero, hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Aguilar del Río, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Rosellón, número 323, 1.º, 1.ª y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 179 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
7.743.

12.177

SALA BAIGES, Juan; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, lampista, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Romanir, 17; procesado en causa número 353 de 1941, sobre robo; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.  
7.866.

12.178

SALA SALA, Melchor; de dieciocho años, soltero, hijo de Pedro y de Tomasa, natural y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 39 de 1945, por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.  
8.121.

12.179

SAN JUAN PEREZ, Fidel; de treinta y tres años, casado, chófer, hijo de Fidel y de Carmen, natural de Santander y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, 77, 2.º 3.ª, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 333 de 1943, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
22.403.

12.180

SAYAS BORONAT, Teresa; de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Tomás y de Teresa, natural de Valencia y vecina de Tarrasa, domiciliada últimamente en calle Ripollat, 17, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.  
7.865.

12.181

SINAGOGA ORRENT, Antonio; de treinta y seis años, soltero, electricista, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Rosas, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Rafael, número 3 y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario número 80 de 1944, por robo; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.  
7.741.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

12.182

Por el presente se llama a Juan Manuel Piñán Rodríguez, de veintiséis años, hijo de Gabino y de María, natural de Oreja de Tajambre (León) y vecino de Cistierna, chófer, para que se presente en esa Audiencia a fin de hacerle el requerimiento acordado respecto del pago de la multa de doscientas cincuenta pesetas que le fué impuesta en sentencia dictada en causa número 67 del año 1935, instruida en el Juzgado de Benavente, por el delito de daños por imprudencia temeraria, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zamora, 9 de noviembre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.676.